



RESOLUCIÓN EXENTA N° **391,4**
 SANTIAGO, 31 DIC 2012

VISTOS:

- a) El Programa de Extensión Cultural que se realiza en la Casa de la Cultura Anahuac del Servicio;
- b) La Boleta de Honorario Electrónica N°1 del 23 de Diciembre de 2012, perteneciente a don **IGOR ARAYA VENEGAS**, por un monto de \$ 111.111, brutos;
- c) El Memorandum N° 53 de fecha 27 de Diciembre de 2012, del Sr. Dante Ruiz Molina, Encargado Casa de la Cultura Anahuac, en que solicita iniciar trámite de pago por concepto Recital de Guitarra Clásica, realizado en la Casa de la Cultura Anahuac el día 23 de Diciembre de 2012, con la participación del Sr. Igor Araya Venegas y que cuenta con el V° B° del Sr. Víctor Lara Loyola, Jefe (s) del Departamento Finanzas;
- d) La Resolución 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- e) Las facultades y atribuciones contempladas en el D. S N° 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo N° 13 de la Ley N° 16.582, las Resoluciones N° 11, del 30 de Junio de 1976 y N° 1072, del 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, el D.S N° 47, del 12 de septiembre 2012 del Ministerio de Vivienda y urbanismo y la Resolución Exenta N° 17 de fecha 10 de Enero de 2012 del Parque Metropolitano de Santiago.

RESUELVO:

- 1° El Departamento de Finanzas pagará a don **IGOR ARAYA VENEGAS**, hasta la suma de \$ 111.111 (ciento once mil ciento once pesos), previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto b) de esta resolución, una vez recibida la respectiva orden de pago con la boleta de honorarios correspondiente;
- 2° Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al ítem 22.11.999 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, aprobado por Ley N° 20.557 de 15 de Diciembre de 2011.
- 3° Publíquese en Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

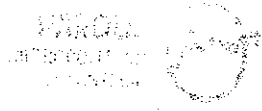
POR ORDEN DEL DIRECTOR

[Signature]
 RDEV/L/drm.
 DIVISION JURIDICA
 DEPARTAMENTO FINANZAS
 SECCION CONTABILIDAD Y PPTO.
DISTRIBUCION:

[Signature]
VICTOR LARA LOYOLA
 Jefe (s) Departamento Finanzas
 Parque Metropolitano de Santiago
 Dpto. Finanzas

- Departamento Finanzas (c/a); Adm. Finanzas y Operaciones (c/a); División Jurídica; Sección Tesorería (c/a); Sección Contabilidad y Presupuesto (original; Oficina de Partes (c/a); Casa de la Cultura Anahuac (c/a).

MONTO	111.111.-
C. COSTO	Ducción
ITEM	22.11.999.-
ID. SIGFE	19.847.-
FECHA	29-12-12
V°B° REVISOR	<i>[Signature]</i>



MEMORÁNDUM N° 53

A : VICTOR LARA LOYOLA
JEFE (s) DEPARTAMENTO FINANZAS PMS

DE : DANTE RUIZ MOLINA
ENCARGADO CASA DE LA CULTURA ANAHUAC PMS

MAT.: Honorarios artistas Casa Anahuac

Santiago, 27 de Diciembre de 2012.

Envío a usted Boleta de Honorario Electrónica N° 1, perteneciente a don Igor Araya Venegas, para que tenga bien autorizar trámite de pago por concepto de Recital de Guitarra Clásica, realizado en la Casa de la Cultura Anahuac el día 23 de Diciembre de 2012.

Saluda atentamente a Ud.,



*Confección resolución
de pago.*



Dante R.
DANTE RUIZ MOLINA
Encargado
Casa de la Cultura Anahuac

IGOR ANTONIO ARAYA VENEGAS

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 1

**GIRO(S): ACTIVIDADES ARTISTICAS: FUNCIONES DE ARTISTAS,
ACTORES, MUSICOS, CONFE,
INTERPRETE DE GUITARRA CLASICA**

Fecha: 23 de Diciembre de 2012

Señor(es): PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
Domicilio: PIO NONO #450, RECOLETA

Rut: 61809000- 0

Por atención profesional:

RECITAL GUITARRA CLASICA CASA ANAHUAC 23 DIC. 2012	111.111
Total Honorarios \$:	111.111
10 % Impto. Retenido:	11.111
Total:	100.000

Fecha / Hora Emisión: 23/12/2012 23:14



141466750000135E5075

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual esta destinada esta boleta es el encargado de retener el 10%.

1201212232316